



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 13 de abril del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01655-R-15

Lima, 13 de abril del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05163-FCCSS-12 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 17 de setiembre del 2014, la Bachiller **ROSARIO BETZABETH DE LA CRUZ HUAMÁN**, sustentó la Tesis titulada: “HUELLAS Y FORTALEZAS DE LAS MUJERES DESTERRADAS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL PERÍODO 1980-2000 EN EL PERÚ, RESIDENTES EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA”, para optar el Grado Académico de Magíster en Género, Sexualidad y Políticas Públicas, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0929-D-FCCSS-14 del 25 de noviembre del 2014, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Género, Sexualidad y Políticas Públicas, a la Bachiller **ROSARIO BETZABETH DE LA CRUZ HUAMÁN**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 203-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00012-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN GÉNERO, SEXUALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS, a la Bachiller **ROSARIO BETZABETH DE LA CRUZ HUAMÁN**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales, para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr